



ACTA

1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
CONDUCTOR/A ESTAFETA
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-23.2024

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La CAJTA llamó a un proceso de selección de carácter público para proveer el cargo de **CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°3034/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verificará si los candidatos han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) Licencia de Enseñanza Media o equivalente, otorgada por establecimiento de educación del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de tener aprobada la enseñanza media completa a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- b) Licencia de Conducir vigente Clase A2 o A3 (o equivalente), con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.
- c) Hoja de Vida del Conductor, extendida por el Registro Civil e Identificación (con antigüedad no superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de la postulación).
- d) Currículum Vitae en formato libre.
- e) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las postulaciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los/as postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

N°	CANDIDATO/A (Código individualización)	LICENCIA ENSEÑANZA MEDIA O EQUIVALENTE	LICENCIA CONDUCIR (A2, A3 o EQUIVALENTE)	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR	CURRICULUM VITAE	CÉDULA IDENTIDAD	RESULTADO
1	L1836271	NO(1*)	NO(2*)	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
2	B1574072	SI	SI	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
3	B1501685	SI	SI	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
4	B1572783	SI	NO(2*)	NO(3*)	SI	NO(4*)	INADMISIBLE
5	C2117672	SI	SI	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
6	G1093550	SI	NO(2*)	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
7	C2009219	SI	SI	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
8	G1501501	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
9	F1343529	NO(1*)	NO(2*)	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
10	T1321744	NO(1*)	NO(2*)	SI	SI	SI	INADMISIBLE
11	O1959425	NO(1*)	NO(2*)	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
12	G1078090	SI	SI	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
13	F1146622	NO(1*)	NO(2*)	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE
14	D1982455	NO(1*)	NO(2*)	NO(3*)	SI	SI	INADMISIBLE



NOTAS:

- **NOTA (1*):** Postulante no presenta Licencia de Enseñanza Media (o equivalente). No cumple requisito exigido en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (2*):** Postulante no presenta Licencia de Conducir vigente Clase A2 o A3 (o equivalente). No cumple requisito exigido en la letra b) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (3*):** Postulante no presenta Hoja de Vida del Conductor extendida por el Registro Civil. Postulante no cumple requisito exigido en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (4*):** Postulante presenta fotocopia de Cédula Nacional de Identidad que se encuentra vencida. No cumple requisito señalado en la letra e) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la vigencia de la cédula.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°. -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que solo 1 postulante aprobó satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasa a la Etapa 2° "Evaluación Curricular", el postulante: **G1501501**

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Alejandro Vicencio Ramos	Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Calama		18.12.2024
Felipe Pincheira Parada	Jefe Regional de Administración General y Personas Región de Antofagasta		18.12.2024
Sandra Martínez Llancas	Asesora Jurídica Unidad de RRHH		18.12.2024